COMUNICADO No. 01

(14 de septiembre de 2026)

Por medio del cual se publica el listado de las postulaciones inhabilitadas y por subsanar de la convocatoria del XVI SALÓN DE ARTISTAS, "ECOS DEL HABITAR: Redes y conexiones naturales" - Tenjo 2026, del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo informa a la ciudadanía que, el día 14 de septiembre de 2026, se da por finalizada la revisión de los documentos administrativos y postulaciones realizados, a la Convocatoria del XVI SALÓN DE ARTISTAS, "ECOS DEL HABITAR: Redes y conexiones naturales" - Tenjo 2026, según lo establecido en las Resoluciones No. 072 del 26 de junio del 2026 y 095 del 03 de septiembre del 2026.

A continuación, se comunica el listado de participantes que deben **subsanar la documentación presentada** durante el proceso de inscripción, información que encontrarán en la columna de **OBSERVACIONES**.

Cada artista o colectivo cuenta con plazo desde la publicación de este comunicado, hasta el día 16 de septiembre a las 11:59 pm para **adjuntar nuevamente los documentos o la información requeridos**, con el fin de continuar en el proceso de evaluación y selección.

A fin de realizar la subsanación, se dispondrá de un formulario en el que podrán adjuntar los archivos e información correspondiente a las observaciones indicadas en el cuadro. Podrán acceder a este a través de este enlace https://forms.gle/eJFXSETzRbWPX43Y6

El incumplimiento de esta etapa en los tiempos establecidos implica la **inhabilitación de la convocatoria**.

NOMBRE ARTISTA	OBSERVACIONES
DIEGO ANDRÉS CHISCO ARIAS	Inconsistencia o aclaración en la categoría de participación

CARLOS CASTRO	Fotografía no cumple requerimientos técnicos
MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ	Fotografía no cumple requerimientos técnicos • Certificado de residencia desactualizado / no vigente • Soportes de trayectoria artística incompletos o ausentes
MARÍA AÍDA BORRERO CARVAJAL	Fotografía no cumple requerimientos técnicos
INGRIT NATALIA OLARTE DIAZ	Soportes de trayectoria artística incompletos o ausentes
FELIPE PEREA	Fotografía no cumple requerimientos técnicos • Soportes de trayectoria artística incompletos o ausentes
ROBERTO SÁNCHEZ CAJICÁ	Soportes de trayectoria artística incompletos o ausentes
MARINES BECERRA PINILLA	Fotografía no cumple requerimientos técnicos
SANDRA VIVIANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ	Fotografía no cumple requerimientos técnicos
DANIEL MOLINA SIERRA	Fotografía no cumple requerimientos técnicos
JOYCE PACHÓN	Fotografía no cumple requerimientos técnicos • Certificado de residencia no válido o no aportado • Información técnica de la obra incompleta o ambigua (dimensiones)
PAULA CATALINA OSORIO MURCIA	Fotografía no cumple requerimientos técnicos • Certificado de residencia no válido o no aportado • Información técnica de la obra incompleta o ambigua
MARTHA MONTAÑO BERMÚDEZ	Fotografía no cumple requerimientos técnicos • Inconsistencia o aclaración en la categoría de participación
JOSÉ DE LA CRUZ CARRASCO CUMPLIDO	Fotografía no cumple requerimientos técnicos
BERTHA MARINA APONTE ROJAS	Fotografía no cumple requerimientos técnicos • Texto

	curatorial incompleto o no ajustado a la extensión
FRANCISCO SÁNCHEZ MOLLER	Formato de imagen de obra no permitido
LUIS FERNANDO ROBLES MARTINEZ	Fotografía no cumple requerimientos técnicos
ALFONSO FELIPE CASTAÑEDA FELETTI	Texto curatorial incompleto o no ajustado a la extensión
BLANCA CECILIA RUBIANO AZA	Fotografía no cumple requerimientos técnicos
ZONIA YAZMID ROJAS MONZON	Fotografía no cumple requerimientos técnicos
LUISA FERNANDA LÓPEZ CASTELLANOS	Soportes de trayectoria artística incompletos o ausentes
VICTORIA HELENA VALBUENA VELASQUEZ	Certificado de residencia desactualizado / no vigente
MARIA CAROLINA GIRALDO BELTRAN	Fotografía no cumple requerimientos técnicos • Certificado de residencia desactualizado / no vigente
JORGE LUIS HERRERA GONZÁLEZ	Fotografía no cumple requerimientos técnicos
AMÉRICO MEDINA BEJARANO	Certificado de residencia no válido o no aportado • Aclaración requerida sobre el uso de Inteligencia Artificial
DIANA MARCELA SILVA LESMES	Fotografía no cumple requerimientos técnicos
JOSÉ JAVIER MURCIA SIERRA	Fotografía no cumple requerimientos técnicos • Certificado de residencia desactualizado / no vigente • Aclaración requerida sobre el uso de Inteligencia Artificial
ANGELA YANETH BARBOSA AMAYA	Fotografía no cumple requerimientos técnicos
SALOMÉ RESTREPO ÁLVAREZ	Fotografía no cumple requerimientos técnicos • Certificado de residencia no válido o no aportado
DAVID TORRES	Información técnica de la obra incompleta o ambigua

MIGUEL ANTONIO LOZANO ROJAS	Fotografía no cumple requerimientos técnicos
NATHALIA SOTO	Fotografía no cumple requerimientos técnicos
ANDRÉS RINCON CORTES	Fotografía no cumple requerimientos técnicos
SERGIO ANDRÉS DIAZ CORTES	Fotografía no cumple requerimientos técnicos • Soportes de trayectoria artística incompletos o ausentes
HERNÁN RODRIGO PIEDRA CAICEDO	Fotografía no cumple requerimientos técnicos
YULI RIVERA	Soportes de trayectoria artística incompletos o ausentes
ROSALBA SIACHOQUE MONTAGUT	Fotografía no cumple requerimientos técnicos
OSCAR EMILIO GONGORA OSPINA	Fotografía no cumple requerimientos técnicos • Certificado de residencia no válido o no aportado
MARÍA ACEVEDO	Fotografía no cumple requerimientos técnicos • Soportes de trayectoria artística incompletos o ausentes • Inconsistencia o aclaración en la categoría de participación
NELSON EDUARDO MOJICA RODRÍGUEZ	Soportes de trayectoria artística incompletos o ausentes
MARIELA HENAO DE JARA	Fotografía no cumple requerimientos técnicos
YADIRA CECILIA CRISTANCHO LÓPEZ	Certificado de residencia desactualizado / no vigente
ANDREA ASTUDILLO PAZ	Certificado de residencia no válido o no aportado • Soportes de trayectoria artística incompletos o ausentes

Quienes enviaron la fotografía de su obra y en el listado de subsanación se les indicó que debían proporcionar de nuevo, se debe a que esta no cumplió con las condiciones técnicas necesarias; las fotografías de las obras deberán, además de contar con las condiciones de la Resolución del Salón de

Artistas, estar enfocadas, niveladas, con buenas condiciones de luz y que los elementos que componen la obra estén dispuestos de acuerdo con el montaje. Estas fotografías harán parte del catálogo y es necesario que cumplan con estas condiciones.

También es importante mencionar que el certificado de residencia debe ser expedido por las entidades que avalan esta condición, por ejemplo, Alcaldías Municipales, Alcaldías Locales, Juntas de Acción Comunal o Veredal, y deben tener máximo 2 años de haber sido expedidos.

A fin de tener uniformidad en las descripciones de las obras, es necesario que el Texto Curatorial tenga una extensión máxima de 300 palabras.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



OSCAR JULIAN CORTES FORERO
SUBDIRECTOR CULTURA IMCTT

Proyectó: Oscar Julián Cortes Forero
Revisó: Oscar Julián Cortes Forero